



Quarenta maravedis.

166

159

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS

para zelebrar las suertes Elecciones, y nombram<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> acostumbra la  
Ciudad anualmente en semejante dia Vispera del Sr. S.<sup>n</sup> Juan Bautis-  
ta, en conformidad de sus R.<sup>s</sup> Privilegios, y practica immemorial: Y  
por el presente S.<sup>n</sup>o mas antiguo D.<sup>n</sup> Govralo Chamorro se mani-  
festó ala Ciudad la regulacion de los Cavildos ordinarios, y Funcio-  
nes de Mesa de Tabla que se ha executado del tiempo de un año  
corrido desde S.<sup>n</sup> Juan de este mismo mes del proximo pasado, hasta  
oi exclusive; Fue el total de aquellos asciende a quarenta, y las dos  
terceras partes componen veinte y seis; Fue dichas Funciones de Tabla  
hanido treinta y siete, y sus dos tercias partes son veinte y quatro; Y que  
los Caballeros Regidores que de estos actos tienen ganadas las dos terce-  
ras partes con asistencias personales, abonos, y suplementos son los  
S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Alexo Manriza, D.<sup>n</sup> Antonio Pareja Fernandez, y D.<sup>n</sup> Juan  
Pedro Flores Navarro; Y que al Sr. D.<sup>n</sup> Diego Pareja, y Tarandona,  
le faltan nueve Funciones para su completo, y lo mismo al Sr. D.<sup>n</sup>  
Fran.<sup>co</sup> de Dorja Mexano: Fue por la segunda suerte q<sup>e</sup> se echo de Fi-  
les Executores en veinte, y ocho de Junio de mil setecientos noventa  
y seis quedaron por esquimarla los dos ultimos, juntamente con dicho  
Sr. D.<sup>n</sup> Juan Pedro Flores, y si la Ciudad dispone abonarles aquellos de  
ven entrar en los tres primeros meses; Y para los quartos se